

UN MENSAJE IMPORTANTE SOBRE LOS SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE MENORES DURANTE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA REFERENTE AL VIRUS COVID-19.

Para nosotros la salud y seguridad de nuestra comunidad y empleados son de suma importancia. **A partir del viernes, 20 de marzo, nuestra sala de recepción estará abierta con servicios muy limitados.** Estaremos disponibles al público por medios electrónicos, tal como Cliente Conectado, fax, correo electrónico, teléfono y texto. Nos mantenemos comprometidos a proveer servicios continuos mientras atendemos este asunto de salud del virus COVID-19 para el interés público.

- Por internet: <https://www.cse.ca.gov/CustomerConnect/login>
- Correo electrónico: child.support@countyofnapa.org
- Fax: (707) 253-6041
- Teléfono: 1(866) 901-3212 si no sabe el numero o nombre de su trabajador/a

AUDIENCIAS EN EL TRIBUNAL

Debido a órdenes del Estado y Condado acerca de la creciente preocupación del virus COVID-19, **el Tribunal Superior del Condado de Napa estará cerrado.** Su caso no será escuchado y se continuará a una fecha futura. Se le notificará por correo la fecha nueva. Si tiene alguna pregunta por favor llame a su trabajador/a.

PERDIDA DE INGRESOS Y PRIVACIÓN ECONÓMICA

Con el inicio de la pandemia de COVID-19 los Servicios de Manutención de Menores de California (CCSS por sus siglas en inglés) se ha dado cuenta del impacto que esta tendrá en los participantes del programa. Sabemos que para los participantes que reciben la manutención, la necesidad del apoyo económico continuará para ustedes. Los padres que pagan la manutención pueden estar sintiendo la privación económica por la pérdida de ingresos y pueden estar preocupados de las penalidades por no poder cumplir con sus pagos de manutención.

CCSS ha detenido los embargos bancarios y acciones automatizadas de suspensión de licencia durante esta crisis. Tomen en cuenta que estas supresiones tomarán efecto el 17 de marzo 2020. Habrá casos donde estas acciones ya estaban en efecto y tendrán que comunicarse con nuestra oficina para resolver el asunto.

Si no puede pagar la manutención porque está bajo cuarentena, autoaislamiento, o rebajas de trabajo, por favor llámenos para hablar sobre su situación y tomar la acción adecuada.

Aunque su orden de manutención permanece vigente, podemos trabajar con usted para empezar los tramites de la modificación y hablar sobre un plan de pago. Por favor comuníquese con su representante de manutención con los detalles de su situación.

La Unidad de Desembolso del Estado (SDU por sus siglas en inglés) continuará abierta durante este tiempo. Para comunicarse con SDU llame al 1(866) 901-3212 y seleccione la opción 1.

Si usted recibe su cheque por correo, POR FAVOR, apuntese para pagos electrónicos.

Para información tocante donde puede pagar su child support, visitenos por el internet. Su trabajador/a puede proveerle con esta información.